



TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Por los períodos terminados al

30 de septiembre 2025, 31 de diciembre 2024 y 30 de septiembre 2024



**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado	4
3.	Análisis de los Resultados del período	10
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos	11
3.2	Resultado operacional	13
3.3	Resultado financiero neto	13
3.4	Resultado por impuesto	13
3.5	Resultado del período	13
4.	Indicadores financieros	14
5.	Estados de Flujo de Efectivo	16
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	17
7.	Análisis de Riesgos de Mercado	19
7.1	Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero	19
7.2	Marco reglamentario	23
8.	Hechos de la política de sostenibilidad	31



1. INTRODUCCION

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 30 de septiembre de 2025, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Móviles Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los períodos informados en los Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados corresponden al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024.
- En los Estados Consolidados de Resultados Integrales, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidado, se comparan los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 2024.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Telefónica Móviles Chile S.A. y subsidiarias crece en ingresos móviles 1,3% y en Datos para Empresas 9,5%, manteniendo liderazgo de mercado en fibra óptica

- A pesar de que el resultado contable total continúa siendo negativo al cierre de septiembre de 2025, se aprecia una mejora en el crecimiento orgánico de las unidades operativas, lo que proyecta señales favorables y perspectivas positivas para el futuro.
- La Compañía cerró a septiembre con un margen EBITDA sin extraordinarios de 15,9% versus 14,7% mismo periodo del año anterior, marcada por su foco en eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.
- La Compañía es líder en velocidad 5G y alcanza 3,8 millones de clientes postpago móvil, con un crecimiento en ingresos de 1,5%. Mantiene el primer lugar en fibra óptica con 39% de participación de mercado, y crece 9,5% en ingresos de datos y soluciones tecnológicas para empresas.

Al cierre de septiembre de 2025, la Compañía confirma su estabilidad financiera, eficiencia operativa y liderazgo en conectividad, consolidando su posición como actor clave en la transformación digital del país. A pesar de que el resultado contable acumulado se mantiene negativo, la Compañía muestra señales claras de recuperación gracias a la mejora sostenida en el crecimiento orgánico de sus unidades operativas, respaldada por una gestión eficiente y un sólido liderazgo en el mercado. Este desempeño refuerza la tendencia hacia una mayor estabilidad y anticipa perspectivas positivas para los próximos trimestres.

Desde el punto de vista operacional, los ingresos totales caen 3,3% interanualmente, atribuido a que en el mismo período de 2024 hubo ingresos extraordinarios por ventas de inventarios asociados al apagado de la red de cobre. Excluyendo este efecto puntual, los ingresos muestran una leve disminución de 1,1% anual.

El margen EBITDA sin extraordinarios alcanzó un 15,9%, superando el 14,7% del mismo periodo 2024, lo que representa un crecimiento entre ambos periodos de un 6,3%. Lo anterior, demuestra una mejora gradual en base a una operación eficiente y resultado de ingresos orgánicos estables.

Este desempeño responde a una gestión activa de control de gastos (-1,3%) y continua transformación de procesos, reflejando una operación resiliente que enfrenta actualmente la modernización de su red móvil (4G y 5G), incrementando los niveles de inversión (Capex +35,4%), y la depreciación acelerada de los activos relacionados, tanto con dicha red móvil como con la infraestructura red de cobre fija.

De esta forma, a pesar de la evolución positiva del negocio, el resultado neto del periodo al cierre de septiembre 2025 es negativo, impactado por efectos contables extraordinarios.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Liderazgo en negocios móvil y fibra óptica

El negocio móvil creció en ingresos 1,3% en cifras acumuladas a septiembre respecto al mismo período del año previo, alcanzando MM\$607.505 y una base de clientes de postpago de 3,8 millones (+0,5%). Destacan el alza en el período de los ingresos de postpago (+1,5%), los ingresos por ventas de terminales (+3,3%) y la reducción del churn (-0,5 p.p.). En el marco del plan de renovación de la red que está acometiendo, con una inversión de US\$140 millones en tres años, Movistar se consolida así con la red 5G más rápida de Chile, según Speedtest de Ookla, y se posiciona como el segundo operador en participación de accesos en servicios de postpago a junio de 2025, según Subtel.

En fibra óptica, la compañía posee una participación cercana al 39%, según Subtel, manteniendo el primer lugar en la industria con más de 1,3 millones de accesos. A septiembre, Movistar mantiene estables sus clientes de fibra, logrando revertir la tendencia negativa de trimestres anteriores, pese a la incorporación de nuevos competidores en la red neutral de fibra. Este buen desempeño se ha traducido también en calidad, apalancado por una propuesta de equipamiento diferencial en el hogar y una red de transporte líder en el país, llevando a Movistar Fibra a ser reconocida por nPerf como el mejor internet fijo de Chile y Latinoamérica.

En el negocio de Datos para Empresas, la compañía creció un 9,5% en ingresos, a septiembre 2025 versus el mismo período del año anterior, por servicios de datos y soluciones tecnológicas, alcanzando MM\$141.219, impulsado por servicios empresariales (+17%). Así, Movistar Empresas sigue consolidando su posición como socio estratégico en la transformación digital del sector empresarial.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Móviles Chile S.A.

Rubros	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Variación (2025/2024)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Total Activos	3.147.183	3.510.437	(363.254)	-10,3%
Activos corrientes	779.324	1.077.727	(298.403)	-27,7%
Activos no corrientes	2.367.859	2.432.710	(64.851)	-2,7%
Total Pasivos	2.182.719	2.425.762	(243.043)	-10,0%
Pasivos corrientes	727.075	916.375	(189.300)	-20,7%
Pasivos no corrientes	1.455.644	1.509.387	(53.743)	-3,6%
Patrimonio	964.464	1.084.675	(120.211)	-11,1%

Principales variaciones

Activos no corrientes, disminuyen un 27,7% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución del efectivo y efectivo equivalente por \$334.482 millones, generado principalmente por pagos operacionales, inversiones y operaciones financieras del período.
- Disminución en Inventarios por \$ 10.669 millones derivado de salidas de stock del periodo.
- Disminución de los activos por impuestos corrientes por \$ 10.376 millones, debido principalmente por devoluciones de impuestos.
- Aumento en las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar por \$56.603 millones principalmente por mayores operaciones de venta de cartera comercial al cierre de diciembre 2024.
- Aumento de otros activos no financieros corrientes por \$1.981 millones principalmente por el aumento de gastos anticipados asociados a servicios de soporte, impuesto de timbre y estampilla y otros gastos amortizables.

Activos no corrientes, disminuyen un 2,7% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución de propiedades, planta y equipo y activos intangibles por \$53.436 millones principalmente por el efecto de la mayor depreciación con respecto a las altas del periodo; incluye depreciación acelerada por apagado de centrales de cobre y modernización de red móvil por \$20.407 millones.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Móviles Chile S.A., continuación

Activos no corrientes, continuación

- Disminución otros activos no financieros por \$36.496 millones por amortización y reclasificación al corto plazo de costos de obtención y cumplimiento.
- Disminución de otros activos financieros por \$21.936 millones principalmente por menor stock de coberturas, efecto MTM y tipo de cambio del periodo.
- Disminución de las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación por \$3.164 millones principalmente por la pérdida neta obtenida en el ejercicio por la asociada HoldCo InfraCo SpA.
- Aumento de activos por impuestos diferidos por \$28.707 millones, principalmente por diferencias en bases tributarias y financieras del periodo.
- Aumento de los activos por derecho de uso por \$10.938 millones principalmente por modificaciones de renta y vigencia de contratos.
- Aumento de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$6.509 millones principalmente por intereses devengados y reajustes de préstamos otorgados a la asociada HoldCo InfraCo SpA.

Pasivos corrientes, disminuyen un 20,7% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$217.804 millones principalmente por pagos realizados en el periodo a proveedores de servicio, inmovilizados y cuentas del personal.
- Disminución de los pasivos por arrendamiento por \$29.949 millones principalmente por pagos del periodo.
- Disminución de cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$17.929 millones principalmente por pagos realizados en el periodo, salida del grupo de Telefónica Móviles Argentina S.A. y devengo de intereses por préstamo contraído con Telefonica S.A.
- Aumento en otros pasivos financieros por \$69.159 millones principalmente por el efecto neto entre los aumento por traspaso desde el no corriente del Bono Q, préstamo con Banco Scotiabank, Banco de Chile y Banco Estado, neto de los pagos de los préstamo con Banco de Crédito e Inversiones, Banco de Chile y Banco Itaú.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Pasivos no corrientes, disminuyen un 3,6% debido principalmente al efecto neto entre:

- Disminución en otros pasivos financieros por \$288.488 millones principalmente por el efecto neto de:
 - Reclasificación al pasivo corriente del Bono Q, Banco Scotiabank, Banco de Chile y Banco Estado.
 - Pago de préstamos Nova Scotia, Banco Scotiabank y Banco Estado.
 - Aumento por nuevo préstamo bancario con Banco BBVA NY.
- Disminución de pasivos por impuestos diferidos por \$11.437 millones principalmente por diferencias en bases tributarias y financieras del periodo.
- Aumento de cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$220.925 millones principalmente por formalización de nuevo préstamo con la matriz Telefónica S.A.
- Aumento en los pasivos por arrendamientos por \$29.420 millones principalmente por efecto postcapitalización de contratos.

Patrimonio, disminuye un 11,1% debido principalmente a:

- Disminución del resultado acumulado por incorporación del resultado del periodo por \$119.659 millones.



2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Resultados Integrados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Al 30 de septiembre de 2025, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por 1.152.067 millones, un 3,31% menor a los obtenidos en el periodo anterior.

El EBITDA (*) al 30 de septiembre de 2025, alcanzó los \$187.288 millones, un -3,7% menor a los \$194.500 millones acumulados al 30 de septiembre de 2024, registrando un margen de EBITDA de 16,26% y 16,32% al 30 septiembre 2025 y 2024, respectivamente.

Al cierre de septiembre de 2025, la pérdida neta de la Compañía alcanzó los \$119.987 millones, mostrando un menor resultado de un 33,5% con relación a los \$ 89.908 millones de pérdida del periodo 2024.

Estado de Resultados Consolidados	Ene –Sep 2025	Ene –Sep 2024	Variación (2025/2024)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	1.152.067	1.191.452	(39.385)	-3,3%
Resultado operacional	(66.044)	(48.679)	(17.365)	35,7%
Pérdida neta del periodo	(119.987)	(89.908)	(30.079)	33,5%
EBITDA	187.288	194.500	(7.212)	-3,7%
Margen EBITDA	16,3%	16,3%		

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación y amortización



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
DE LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras en millones de pesos)

	Ene –Sep 2025 MM\$	Ene –Sep 2024 MM\$	Variación (2025/2024)	
			MM\$	%
Telecomunicaciones móviles	607.505	599.813	7.692	1,3%
Telefonía, banda ancha fija, televisión y otros	394.697	446.045	(51.348)	-11,5%
Servicios de datos y soluciones tecnologicas empresas	141.219	128.991	12.228	9,5%
Servicios de personal	1.564	6.838	(5.274)	-77,1%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.144.985	1.181.687	(36.702)	-3,1%
OTROS INGRESOS	7.082	9.765	(2.683)	-27,5%
TOTAL INGRESOS	1.152.067	1.191.452	(39.385)	-3,3%
Gasto por beneficios a empleados	(110.534)	(111.348)	814	-0,7%
Gasto de depreciación y amortización	(253.332)	(243.179)	(10.153)	4,2%
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	(46.903)	(50.847)	3.944	-7,8%
Otros gastos por naturaleza	(807.342)	(834.757)	27.415	-3,3%
TOTAL GASTOS	(1.218.111)	(1.240.131)	22.020	-1,78%
RESULTADO OPERACIONAL	(66.044)	(48.679)	(17.365)	35,7%
Ingresos financieros	15.473	17.792	(2.319)	-13,0%
Costos financieros	(91.899)	(88.961)	(2.938)	3,3%
Participación en ganancia de asociadas contabilizadas por el método de la participación	(2.156)	(9.461)	7.305	-77,2%
Diferencia de cambio y unidades de reajuste	(498)	(685)	187	-27,3%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(79.080)	(81.315)	2.235	-2,7%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	(145.124)	(129.994)	(15.130)	11,6%
Ingreso por impuesto	25.137	40.086	(14.949)	-37,3%
PERDIDA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(119.987)	(89.908)	(30.079)	33,5%
Perdida atribuible a los propietarios de la controladora	(119.659)	(89.757)	(29.902)	33,3%
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	(328)	(151)	(177)	117,2%
RESULTADO DEL PERÍODO	(119.987)	(89.908)	(30.079)	33,5%



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

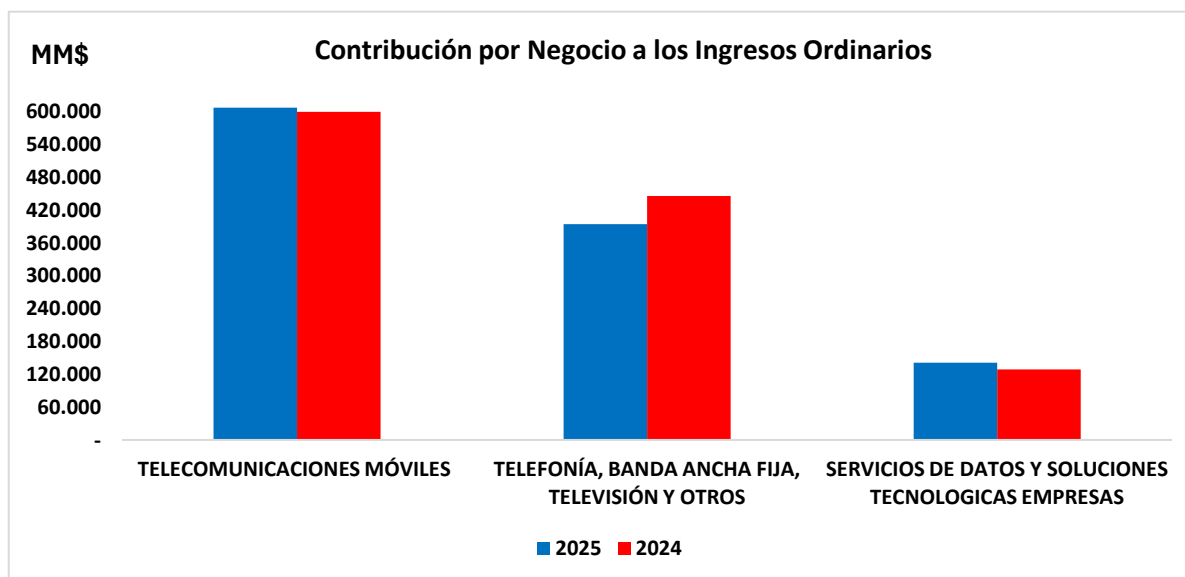
a) Números de accesos por servicios

	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación	
	Q	Q	Q	%
Servicio móvil pospago	3.815.256	3.794.504	20.752	0,5%
Servicio móvil prepago	1.066.391	3.621.317	(2.554.926)	-70,6%
Banda ancha móvil	295.087	287.339	7.748	2,7%
Banda ancha fija	1.376.289	1.388.002	(11.713)	-0,8%
Televisión de pago	528.940	596.827	(67.887)	-11,4%
Servicio telefonía básica	464.604	572.174	(107.570)	-18,8%
M2M	815.219	888.475	(73.256)	-8,2%

b) Ingresos ordinarios

Telefónica Móviles Chile S.A. y sus subsidiarias ofrecen a sus clientes tanto del mercado masivo, empresas y mayoristas, una amplia gama de servicios de telecomunicaciones, tales como servicio de voz y datos móvil, telefonía fija y banda ancha, servicios de televisión y apps de contenidos. Así también, ofrece servicios de transmisión de datos dedicados, servicios digitales y soluciones de telecomunicaciones integrales para clientes empresas. Adicionalmente, la Compañía presta servicios de interconexiones, arriendo de medios y otros servicios para clientes mayoristas.

Los ingresos de actividades ordinarias a septiembre de 2025 presentan una caída de 3,1% con relación al periodo anterior, principalmente por ingresos reconocidos en igual periodo del año 2024 por venta de inventarios asociados al proyecto de apagado red de cobre por \$33.714 millones. Excluidos estos efectos, los ingresos ordinarios presentan un comportamiento estable con una leve caída del 0,9% con relación al periodo anterior.





3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

En el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$1.144.985 millones, generando una disminución de un 3,1% respecto del periodo anterior, en que se alcanzaron \$1.181.687 millones.

i. Telecomunicaciones móviles: Estos ingresos representan el 53,06% del total de los ingresos ordinarios que muestran una recuperación del 1,28%, con respecto al periodo anterior dado principalmente por crecimiento de ingresos por venta de terminales en un 3,3% por mayor actividad comercial. Los ingresos por servicios de pospago crecen un 1,5% respecto al periodo anterior dado principalmente por un mayor ARPU de un 2,6% y un crecimiento en parque de un 0,5% destacando una baja del churn en 0,5 p.p.

ii. Telefonía, banda ancha fija, televisión y otros: Estos representan el 34,47% del total de los ingresos ordinarios y tienen una caída del 11,5% con respecto al periodo anterior. En esta variación debemos aislar el efecto por operación de venta de cobre realizada en igual periodo del año 2024, lo que da un efecto de caída en el negocio del 6,1%; esta variación se da por menores ingresos en servicios de telefonía en un 3,6% por un menor parque del 18,8% y una caída de ARPU del 3,9%. Para los servicios de televisión existe una caída de un 6,6% respecto al periodo anterior por una disminución de parque de tecnología DTH de un 63,2%, lo que en parte es compensado con un crecimiento del ingreso en servicio de streaming TV e IPTV.

Respecto a la banda ancha fija con tecnología fibra caen los ingresos respecto al periodo anterior en un 1%, mejorando su ARPU un 0,9% versus una baja de parque de 1,73%.

iii. Servicios de datos y soluciones tecnológicas empresas: Estos ingresos representan el 12,33% del total de los ingresos ordinarios presentando una recuperación con respecto al periodo anterior de un 9,48% en proyectos de servicios privados por mayor actividad comercial.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$ 1.218.111 millones, disminuyendo un -1,78% con relación al periodo anterior. Consideran gastos extraordinarios por contingencias y otros por \$ 4.949 millones. Las principales variaciones se producen en los siguientes conceptos:

- Disminución de \$3.944 millones en deterioro cuentas comerciales por cobrar comerciales.
- Disminución de \$21.199 millones en alquiler de medios y otros servicios exteriores.
- Disminución de \$4.019 millones en servicios atención a clientes.
- Disminución de \$4.411 millones en interconexiones y roaming.
- Aumento de \$10.153 millones en los gastos de depreciación y amortización principalmente por mayor amortización de leases.
- Aumento de \$3.122 millones en publicidad.



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, continuación

3.2 RESULTADO OPERACIONAL

Al 30 de septiembre de 2025, el resultado operacional alcanzó una pérdida de \$ 66.044 millones, lo que representa un aumento en la pérdida con respecto a los \$ 48.679 millones obtenidos en el mismo periodo 2024, principalmente por ventas reconocidas en 2024 de inventarios asociados al proyecto de apagado red de cobre cuyo margen fue de \$21.303 millones.

El EBITDA a septiembre 2025 alcanza los \$187.288 millones, con un margen de 16,3% que se mantiene con respecto a septiembre 2024. Lo anterior, como resultado de menores ingresos en 3,1%, que son compensados por una reducción similar del 3,2% en los costos y gastos operacionales antes de depreciación, dado por las medidas de eficiencia implementadas desde 2024, que se han traducido en menores gastos directos y

Dentro de los costos operacionales se incluyen, según normativa contable IFRS15, gastos diferidos de comisiones de altas de clientes negocio móvil y fijo y equipamiento casa de cliente de banda ancha y televisión, asociados a actividad comercial de años anteriores. Lo anterior no representa efectos de flujo de caja ni dinámica comercial para el periodo actual de 2025. Si descontamos este efecto para ambos periodos, el margen de EBITDA sería de 19,6% a septiembre 2025 y 18,2% a septiembre 2024.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto, al 30 de septiembre de 2025, presenta una pérdida de \$ 79.080 millones, lo cual representa una mejora de un 2,7% respecto a septiembre 2024; la variación más relevante está asociada a un mejor resultado en la participación en empresas asociadas, neto de los efectos de mayores costos y menores ingresos financieros.

Al 30 de Septiembre de 2025, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 69%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el periodo 2025 que se ubicó en un 4,75%, por debajo de la tasa promedio de 5,5% para igual periodo de 2024. Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los periodos en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los periodos en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

3.4 RESULTADO POR IMPUESTO

El resultado por impuesto se ve afectado por resultado financiero y las diferencias tributarias permanentes del periodo.

A septiembre de 2025 el resultado por impuesto del período asciende a ganancia por \$25.137 millones, presentando una variación de \$-14.949 millones respecto de septiembre 2024, la cual ascendió a \$40.086

3.5 RESULTADO DEL PERIODO

Al 30 de septiembre de 2025, el resultado atribuible a los propietarios de la controladora alcanzó una pérdida de \$119.987 millones, en tanto que, a septiembre de 2024, se registraba una pérdida de \$89.908 millones, debido principalmente a lo detallado en los puntos anteriores.



4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el periodo a septiembre 2025 y 2024, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez corriente	Veces	1,07	1,22	-0,15	-12,30%
	Razón súper ácida	Veces	0,24	0,38	-0,14	-36,84%
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Veces	0,69	0,60	0,09	16,00%
	Proporción deuda largo plazo	Veces	0,67	0,67	0,00	0,00%
	Cobertura gastos financieros	Veces	1,58	1,46	0,12	8,22%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	-5,73%	-4,09%	-1,65 p.p.	40,31%
	Rentabilidad Operacional	%	-7,32%	-4,49%	-2,83 p.p.	63,05%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	-12,40%	-6,30%	-6,10 p.p.	96,83%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a septiembre de 2025 alcanzó a 1,07 veces, presentando una variación negativa de 0,15 veces, equivalente a una disminución de 12,30% respecto a septiembre de 2024; lo anterior debido a disminución de los activos corriente principalmente el efectivo y equivalentes.

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice alcanzó a 0,24 veces a septiembre de 2025, con una disminución de -36,84% con relación al periodo 2024. Esto debido, principalmente, al menor efectivo y equivalentes entre ambos periodos.

Los activos más líquidos considerados para el cálculo de este índice corresponden al efectivo y equivalentes al efectivo y a otros activos financieros corrientes.

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a septiembre de 2025 alcanzó 0,69 veces, aumentando un 16,00% en comparación al indicador de septiembre 2024; lo anterior se debe a disminución de los activos destacando la plusvalía.

b) Proporción Deuda Largo Plazo: (Pasivo no corriente / total pasivo)

El índice de proporción deuda a largo plazo para ambos periodos alcanzó 0,66 veces, no teniendo variación interanual.



4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS, continuación

Endeudamiento, continuación

c) Cobertura gastos financieros: (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros)

La cobertura de gastos financieros a septiembre de 2025 es de -1,58 veces, presentando un aumento de 0,12 con relación al mismo periodo 2024, principalmente por el menor resultado operacional.

Rentabilidad

a) Margen operacional: (Resultado operacional / Ingresos operacionales)

El índice de margen operacional mostró una caída de 1,65 p.p. con relación al periodo anterior, alcanzando un -5,73% y -4,09% en septiembre 2025 y 2024 respectivamente. Lo anterior, se debe al menor resultado operacional entre periodos.

b) Rentabilidad operacional: (Resultado operacional/(Activo fijo neto período actual+Activo fijo neto año anterior) /2)

La rentabilidad operacional tuvo una disminución de 2,83 p.p. con relación al mismo periodo 2024, principalmente a la disminución del resultado operacional del 2025 en comparación periodo anterior.

c) Rentabilidad del patrimonio: (Resultado/patrimonio total)

La rentabilidad del patrimonio alcanzó un -12,40% a septiembre de 2025, mostrando una disminución de 6,10 p.p. respecto a septiembre 2024, en que alcanzó un -6,30%. Lo anterior, por la disminución del resultado del periodo con respecto al 2024 (ver punto 3.5), como también a la disminución del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.



5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Ene - Sep 2025	Ene - Sep 2024	Variación	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	502.077	562.852	(60.775)	-10,8%
Flujo originado por actividades de la operación	(8.785)	48.949	(57.734)	-117,9%
Flujo originado por actividades de inversión	(133.663)	(131.970)	(1.693)	1,3%
Flujo originado por actividades de financiamiento	(192.034)	(206.123)	14.090	-6,8%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	167.595	273.708	(106.113)	-38,8%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo	(334.482)	(289.144)	(45.337)	15,7%

La variación neta negativa del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$ 334.482 millones a septiembre 2025, comparada con la variación negativa de \$ 289.144 millones de septiembre 2024, producto de:

- a) El menor **flujo operacional**, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente a:
 - La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan una disminución de caja de \$57.734 millones, principalmente por menores cobros procedentes de ventas de servicios, compensados por menores pagos destacando bienes y servicios y pagos a, y por cuenta de los empleados.
- b) El menor **flujo de inversión** se debe principalmente al efecto neto entre:
 - Mayor flujo por \$6.205 millones, por inversiones financieras en 2024.
 - Mayor flujo por \$2.788 millones, por venta de inmuebles.
 - Menor flujo por \$8.145 millones por mayor pago de capex en 2025.
 - Menor flujo por \$2.448 millones por intereses y reajustes recibidos.
- c) El mayor **flujo de financiamiento** está dado principalmente por el efecto neto entre:
 - Menor flujo neto por \$ 208.361 millones, correspondiente a la dinámica de préstamos y bonos.
 - Menor flujo por \$9.821 millones, por pago de pasivos por arrendamiento financiero.
 - Mayor flujo por \$8.199 millones, principalmente en operaciones de coberturas.
 - Mayor flujo por \$221.710 millones, por préstamos entre empresas relacionadas con matriz Telefónica S.A.



6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

Mercado de Telefonía Móvil

El mercado de telefonía móvil está conformado por cuatro operadores que poseen red propia y algunos Operadores Móviles Virtuales (OMV).

Los operadores con red propia son: Telefónica Móviles Chile (Movistar), propiedad del Grupo Telefónica; Entel S.A., propiedad del grupo Almendral; Claro, perteneciente al Grupo América Móvil; y WOM, del grupo Novator Partners LLP, actualmente bajo control de sus acreedores, entre ellos BlackRock, Amundi y Moneda Asset Management. En 2022 se formó ClaroVTR, joint venture entre Claro y VTR que en 2024 pasó a ser controlado al 91% por América Móvil.

Respecto de los Operadores Móviles Virtuales, en 2012 entraron al mercado Virgin Mobile, Netline (GTEL) y GTD Móvil. A finales de 2013, VTR firmó contrato con Movistar para proveerle servicios de roaming. En septiembre de 2020, el operador Mundo, propiedad del fondo de inversiones Digital Bridge, crea su propio OMV. Un quinto OMV, Simple, entró al mercado en 2015 y cesó sus operaciones en 2023.

a) Voz Móvil

Al término del tercer trimestre de 2025, se estima que el mercado de telefonía de voz móvil alcanzó los 28,4 millones de accesos, una caída de 10,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Con esto, la penetración de telefonía móvil sobre habitantes habría alcanzado 140,0%, con un decrecimiento de 16,8 p.p. en un año. Los accesos pospago crecieron 1,7% y representaron el 60% del total de accesos. Estimamos que los accesos de prepago decrecieron un 23%.

a) Internet Móvil

Se estima que la cantidad de conexiones móviles a Internet alcanzó 22,6 millones a septiembre de 2025, disminuyendo en 1,6% respecto al mismo mes de 2024 por efecto de la baja de los accesos de prepago. Con lo anterior, la penetración estimada de mercado sobre habitantes llegaría a un 111%.

Penetración de servicios móviles

En el siguiente cuadro se resumen las penetraciones estimadas de los servicios móviles para el cierre del tercer trimestre de 2025:

Servicios del Negocio Móvil	Penetración estimada de Mercado por Habitantes a septiembre 2025
Telefonía móvil	140,00%
Internet móvil (smartphone +BAM+M2M)	111,30%



6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

Mercado de Telefonía Fija

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía Fija, Banda Ancha Fija y televisión por cable. Sus principales actores por tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S.A., ClaroVTR (ahora propiedad de Claro), el Grupo GTD y WOM (TV y BAF).

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cerró el tercer trimestre de 2025 en 1,6 millones de líneas, con una disminución de 13,5% respecto al mismo trimestre del año anterior, y una penetración del servicio en la población de 7,7%, con una caída de 1,3 p.p.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estima en 4,8 millones al tercer trimestre de 2025, un crecimiento de 2,5% respecto al mismo trimestre de 2024. Estimamos que la penetración en la población se ubica en 23,7%, superior en 0,4 p.p. respecto al año anterior.

El crecimiento de la banda ancha fija en Chile es impulsado por la Fibra Óptica. Estimamos que los accesos de Fibra Óptica alcanzaron 3,6 millones, con un crecimiento de 10,8% respecto a septiembre de 2024. Los accesos de Fibra Óptica representarían el 76% del total de accesos de banda ancha en Chile.

Television

El mercado de Televisión de Pago habría alcanzado un parque de 2,6 millones de suscriptores al tercer trimestre de 2025, una caída de 8,7% respecto al mismo trimestre del 2024, y una penetración en la población de 13,0%, con una caída de 1,3 p.p. La caída de accesos de Televisión responde principalmente al crecimiento de los streaming (OTTs).

Penetración residencial de servicios por hogar

En el siguiente cuadro se presenta la penetración estimada de los accesos totales de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del tercer trimestre de 2025:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración de Mercado por Hogares (estimada)
Telefonía fija	26,00%
Banda ancha fija	80,30%
Televisión de pago	44,20%



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios, obligaciones por bonos, derivados, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía. De estas operaciones surgen derechos para la Compañía, principalmente deudores por venta, disponible y depósitos de corto plazo.

La Compañía también posee inversiones mantenidas para la venta, y transacciones de derivados. La Compañía enfrenta en el normal período de sus operaciones riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración supervisa que los riesgos financieros sean identificados, medidos y gestionados de acuerdo con las políticas definidas para ello. Todas las actividades derivadas de la administración de riesgo son llevadas a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, experiencia y supervisión adecuadas. Es política de la Compañía que no se suscriban contratos de derivados con propósitos especulativos.

El Directorio revisa y ratifica las políticas para la administración de tales riesgos, los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Las fluctuaciones de los precios de mercado originan tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos, depósitos, inversiones mantenidas para la venta e instrumentos financieros derivados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés manteniendo un portafolio equilibrado de préstamos y deudas a tasa variable y fija. La Compañía mantiene swaps de tasa de interés, en los cuales acuerda intercambiar, en intervalos determinados, la diferencia entre los montos de tasa de interés fijo y variable calculado en referencia a un monto capital notional determinado. Estos swaps son designados para cubrir las obligaciones de deuda subyacentes.

La Compañía determina periódicamente la exposición eficiente de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasa.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO, continuación

Riesgo de tasa de interés, continuación

Al 30 de septiembre de 2025 la Compañía mantenía un 26% de su deuda financiera de corto y largo plazo devengando intereses a tasa fija y una exposición del 74% a tasa variable.

Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 30 de septiembre de 2025 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2025 de aproximadamente \$177.079 millones mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$177.079 millones en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2025.

Al llegar el momento de una reforma de tasa referencial como la tasa SOFR, donde la Compañía mantiene deuda vigente a la anterior tasa nombrada, los cambios serían los siguientes:

1. Proporcionar el uso de un índice de referencia de remplazo en relación (o además de) la moneda afectada en lugar de esta tasa referencial reformada.
2. Alinear toda provisión del contrato afectado por el uso del índice de remplazo.
3. Permitir que el índice de referencia de remplazo sea usado para el cálculo de los intereses del contrato afectado (incluyendo sin limitaciones, cualquier cambio consecuente requerido para permitir que ese benchmark de remplazo sea utilizado para el propósito del acuerdo).
4. Implementar las condiciones del mercado aplicables a ese benchmark de remplazo.
5. Ajustar el precio para reducir o eliminar, en la medida de lo razonablemente factible, cualquier transferencia de valor económico de una parte a otra como resultado de la aplicación del índice de referencia de remplazo (o si se ha designado formalmente algún ajuste o método para calcular el ajuste recomendado por el organismo pertinente, el ajuste se determinará sobre la base de esa designación).

Todo lo antes mencionado bajo el mutuo acuerdo de ambas partes.

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La exposición de la Compañía a los riesgos de variaciones de tipo de cambio se relaciona principalmente a la obtención de endeudamiento financiero de corto y largo plazo en moneda extranjera y a actividades operacionales. Es política de la Compañía negociar instrumentos financieros derivados que ayuden a minimizar este riesgo.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO, continuación

Riesgo de tasa de moneda extranjera, continuación

La Compañía mantiene un programa de coberturas sistemático que utiliza coberturas de balance que cubre el riesgo cambiario de partidas en moneda extranjera de Opex y de Capex, que se controlan y gestionan mensualmente ante los riesgos de exposición al tipo de cambio.

Al 30 de septiembre 2025 la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 696,6 millones, importe que corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar y euros. Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso, euro/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de septiembre de 2025 tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera a un nivel de 0%.

De igual forma, la Compañía evalúa cubrir el riesgo cambiario a través de coberturas de flujo de caja esperado del año siguiente de acuerdo con las pautas presupuestarias. Las contrapartes con las que la Compañía negocia los instrumentos de cobertura son de alto rating crediticio.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no reúna los requisitos para cumplir sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales (principalmente por cuentas por cobrar y notas de créditos) y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

El riesgo crediticio relacionados a créditos de clientes es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados.

La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

El riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables es administrado por la Gerencia de Finanzas en conformidad con las políticas de la Compañía. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan sólo con una contraparte aprobada y dentro de los límites de crédito asignado durante todo el año. Los límites se establecen para reducir la concentración del riesgo de la contraparte.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de falta de fondos usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. El objetivo de la Compañía es anticipar las necesidades de financiamiento y mantener un perfil de inversiones que le permita hacer frente a sus obligaciones.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO, continuación

Administración de capital

El Capital incluye acciones, el patrimonio atribuible al patrimonio de la Sociedad matriz menos las reservas de ganancias no realizadas.

El principal objetivo de la Compañía en cuanto a la administración del capital es asegurarse de que mantiene una fuerte clasificación crediticia y prósperos ratios de capital para apoyar sus negocios y maximizar el valor de los accionistas. Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio alcanzó un -12,40% a septiembre de 2025, mostrando una disminución de -6,10pp respecto a septiembre 2024, en que alcanzó un -6,3%. Lo anterior, por la disminución del resultado del periodo con respecto al 2024, como también a la disminución del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes de la misma, a la luz de cambios en las condiciones económicas. No se introdujeron cambios en los objetivos, políticas o procesos durante los períodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

a) Caracterización del mercado y competencia

Telefónica Chile S.A. enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo a la Ley N°18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y de Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, el 28 de marzo de 2025 fue publicado el nuevo decreto tarifario, cuyas tarifas comienzan a regir retroactivamente a partir del 27 de enero de 2024 y son aplicables para todo el quinquenio 2024-2029.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto que aplica desde el 9 de Mayo de 2019 por un plazo de cinco años se mantiene vigente, en virtud de lo establecido en la ley N° 21637 que estableció que se debe realizar un nuevo proceso tarifario único por grupos de concesionarias fijas. La Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile dio inicio a este nuevo proceso tarifario único por grupos de empresas fijas, de los cuales el Grupo 1 es el que está conformado por las empresas Telefónica Chile y VTR, proceso para el cual el Informe de Objeciones y Contraproposiciones fue notificado con fecha 4 de marzo de 2025. Seguidamente, el 3 de abril de 2025, Telefónica Chile procedió a remitir a la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile su Informe de Modificaciones e Insistencias, quedando a la espera de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile emita el nuevo decreto tarifario para el Grupo 1 de empresas. En el intertanto, mientras este nuevo proceso no se cierre, Telefónica Chile deberá seguir aplicando las mismas tarifas, debidamente indexadas, de su actual decreto N° 115 de 2019.

El 23 de junio de 2023, Subtel ingresó una Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) con el fin de revisar y actualizar la calificación de servicios y concesionarios afectos a regulación tarifaria que había emitido dicho Tribunal en el proceso no contencioso que dio origen al Informe N° 2/2009. El 30 de septiembre de 2023 venció plazo para que todos los interesados aporten antecedentes, quedando la causa en estado de fijar audiencia de alegatos ante dicho Tribunal. El 15 de mayo de 2024 tuvo lugar la audiencia pública de alegatos. Con fecha 30 de julio de 2025, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) emitió el Informe N° 37/2025 mediante el cual revisa y actualiza el Informe N° 2/2009, que había establecido el listado de servicios afectos a regulación tarifaria. Respecto de los servicios ofrecidos a usuarios finales, que fueron regulados en virtud del pronunciamiento emitido por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en 2009, sólo se mantiene afecto a tarificación el servicio de Tramo Local y el resto de los servicios fueron desregulados. Asimismo, algunas facilidades ofrecidas a portadores en el marco del Sistema Multiportador mantendrán también las mismas tarifas que fueron fijadas en el último proceso tarifario. Por otra parte, sólo se mantienen afectos a regulación los servicios fijos de interconexión que son regulados por el sólo ministerio de la Ley.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600 MHz; 700 MHz y 3500 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Reordenamiento de espectro en banda 3,40 – 3,60 GHz

Con fecha 22 de agosto de 2024, se publicó en el diario oficial la Resolución Exenta N° 1555 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, mediante la cual se materializó que todas las autorizaciones de uso y goce de la banda de 3,30 a 3,65 GHz se harán por concurso público, derogando la norma técnica del servicio telefónico local inalámbrico y estableciendo el reordenamiento de dicha banda, de modo que todos los concesionarios que operen en ella puedan tener bloques continuos, en conformidad con lo establecido en el decreto N° 392/2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el diario oficial del 24 de agosto, que modificó las respectivas concesiones con asignación de espectro en la banda 3.350 a 3.600 MHz.

Con fecha 25 de septiembre de 2024 Telefónica Móviles Chile S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ingresaron a la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile el Plan de Adecuación de espectro en banda 3,35 – 3,60 GHz, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1555 dictada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile en agosto del mismo año. Mediante Oficio N° 13192 del 2 de octubre, la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile aprobó dicho Plan de Adecuación Conjunta de espectro, el cual comprende diversas etapas que deberán ejecutarse en un plazo máximo de 18 meses contados desde la fecha de aprobación del Plan.

Telefónica Móviles Chile S.A. ya finalizó el proceso de reordenamiento de espectro establecido en el Decreto N° 392/2024, trasladando su banda original 3.350 – 3.400 MHz al bloque 3.400 – 3.450 MHz.

d) Ley Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

El 27 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial el reglamento que “Establece la organización, funcionamiento y del organismo técnico independiente” que es el ente encargado de implementar y administrar un sistema de mediciones de velocidades de Internet en el país, en virtud de la ley N° 21.046 de 2017.

Adicionalmente, el lunes 3 de agosto de 2020 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1251, que “Fija norma técnica de la Ley N°21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet”, mediante la cual se establecen las características de los sistemas de medición de la velocidad de Internet y otros parámetros.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

d) Ley Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet, continuación

Lo anterior es sin perjuicio a las modificaciones que posteriormente se realizarán a la Resolución N°3729 de 2011 en lo que se refiere a las mediciones de neutralidad de red.

Se procedió a convocar a un nuevo proceso de licitación para el Organismo Técnico Independiente, el que concluyó en el mes de noviembre de 2022 cuando el Comité Representativo adjudicó la licitación, por 5 años, a la empresa española Medux que se presentó en consorcio con Microsystem.

Con fecha 29 de julio de 2024 se publicó la Resolución Exenta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile N° 1413, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, mediante la cual se establece un plazo de 6 meses, contados desde la fecha de publicación de esta normativa, para la entrada en vigencia del sistema de mediciones de las conexiones fijas alámbricas, plazo a partir del cual los operadores deberán informar a sus clientes la modificación de sus contratos para comprometer la velocidad promedio garantizada. Dicho plazo se cumplió el 29 de enero de 2025.

Mediante Resolución Exenta N° 182, publicada en el Diario Oficial del 6 de febrero de 2025, la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile prorrogó el plazo de puesta en servicio del Sistema de Mediciones de Calidad de red e individuales de acceso a internet alámbrico desde el 29 de enero de 2025 al 1° de junio de 2025, estableciendo el período entre ambas fechas (29 de enero y 01 de junio de 2025) como Marcha Blanca Ciudadana. Este período concluyó, con lo cual comenzó a operar en régimen el sistema de mediciones de calidad de red alámbricas.

Las mediciones inalámbricas deberán ser reprogramadas en función de los resultados de nuevos estudios que están en desarrollo.

e) Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional

El 2 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento sobre Roaming Automático Nacional (RAN) y OMV's.

De acuerdo con los plazos definidos en el mismo reglamento, su vigencia rige desde el 31 de enero de 2022 y el plazo máximo que tienen los operadores de red para presentar a aprobación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile la Oferta de Facilidades de RAN y OMV venció el 14 de marzo de 2022. Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile cuenta con un plazo de 90 días hábiles para el proceso de aprobación de las ofertas. La Oferta de Facilidades presentada por Telefónica Móviles Chile S.A fue respondida con observaciones por la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile en marzo de 2023, las que fueron aclaradas dentro de plazo por Telefónica Móviles Chile S.A. Posteriormente, en diciembre de 2023 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile informó que rechazaba la Oferta presentada por Telefónica Móviles Chile S.A, quien deberá ingresar una nueva propuesta que se ajuste a un conjunto de criterios generales, de común aplicación, que debe definir la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile para todos los operadores que deben presentar propuesta.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

e) Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional, continuación

Posteriormente, en julio de 2024, la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile emitió oficio mediante el cual se establecían criterios metodológicos a seguir para el cálculo de tarifas de RAN y OMV, no obstante, mediante nuevo oficio de agosto de 2024 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile suspendió el proceso de aprobación de las Ofertas de Facilidades, suspensión que fue levantada en octubre de 2024. Finalmente, el 18 de noviembre de 2024, Telefónica Móviles Chile S.A ingresó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile su nueva propuesta de Oferta de Facilidades de RAN y OMV, la cual fue aprobada con observaciones por la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile mediante resolución exenta N° 284 de 6 de febrero de 2025 y mediante Oficio N° 5346 de 17 de abril de 2025 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile autorizó definitivamente unas correcciones menores a la Oferta.

Cabe tener presente que, para el caso de localidades, rutas o zonas aisladas, de baja densidad, del FDT o con presencia de un único operador, el inicio del servicio no debía superar el plazo de 60 días desde que se publique la nueva ley, plazo que venció el día 9 de octubre de 2020.

f) Ley Declara Internet como Servicio Público

Con fecha 3 de julio de 2024 se publicó en el diario oficial la nueva ley que establece el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, lo que, en lo principal implica que se establece obligatoriedad de prestar el servicio de internet dentro de la zona de servicio de la concesión y de forma ininterrumpida.

Las modificaciones legales que contiene esta nueva ley son de aplicación inmediata (salvo algunas supeditadas a la dictación de reglamento o normas técnicas), desde el día de su publicación.

Entre sus principales disposiciones, esta ley considera tramitar una glosa presupuestaria para financiar una política pública de subsidios a la demanda; habilitar para que el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones pueda también destinarse a proyectos de última milla al hogar; facultar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, sujeto a ciertas condiciones, para autorizar a los operadores a adicionar prestaciones a sus concesiones; aumentar en 5 veces las multas máximas por infracciones a la Ley de Telecomunicaciones, entre otras.

g) Consulta Pública sobre Proyecto de Ley para cambio de régimen concesional

En diciembre de 2023 Subtel publicó una nueva Consulta Pública sobre cambios al régimen concesional, que consistiría en pasar a un régimen registral en que se simplifica el proceso de obtención y modificación de las licencias. Subtel otorgó plazo para responder hasta el 28 de diciembre de 2023, señalando que se trata sólo de una "Consulta Conceptual". Posteriormente, en febrero de 2024, Subtel convocó una nueva consulta pública, con plazo hasta el 19 de marzo, para que los interesados puedan dar opinión respecto de un texto de Anteproyecto de Ley para modificar el régimen concesional.

Hasta la fecha, Subtel no ha presentado ningún proyecto de ley para la modificación al régimen concesional.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

h) Modificaciones al Decreto N° 379, Reglamento de Portabilidad

Con fecha 28 de marzo de 2024 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile ingresó a trámite de toma de razón en Contraloría el Decreto N° 6/2024 mediante el cual se modifica el Reglamento de Portabilidad, Decreto N° 379/2010.

Las principales modificaciones dicen relación con el aumento de 60 a 120 días en el plazo para que un cliente pueda volver a reiniciar un nuevo proceso de portabilidad y en la exigencia de tener pagada la última boleta emitida, para dar inicio a una nueva portabilidad.

El decreto finalmente fue publicado en el Diario Oficial del 5 de noviembre de 2024 y las modificaciones a esta normativa comenzaron a regir con fecha 3 de febrero de 2025.

Adicionalmente a lo anterior, se establece un plazo de 9 meses desde la publicación de este decreto en el diario oficial para incluir el CAP para transacciones asociadas a portabilidad para usuarios de pospago; plazo que ha debido extenderse por razones de implementación técnica.

i) Norma Técnica para verificación de identidad en contratación de servicios de telecomunicaciones

El 6 de abril de 2024 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 566 mediante la cual establece los "Requisitos Mínimos de Verificación de Identidad y Estándares de Seguridad Aplicables por Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones en los casos Indicados".

Mediante esta norma técnica, se establece como exigencia el uso de medios biométricos, huella dactilar o reconocimiento facial, para contratar y/o modificar contratos de servicios.

La normativa establece un plazo de 6 meses para su implementación. Con fecha 8 de agosto de 2024 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile publicó una norma aclaratoria, y extendió el plazo de implementación para el 04 de febrero de 2025, fecha en la cual esta norma comenzó a aplicarse para toda la industria, y a fiscalizarse por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile."

j) Cambios a la normativa sobre bloqueo de equipos terminales

El 8 de abril de 2024 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile publicó en el Diario Oficial las Resoluciones Exentas N° 567 y 568, mediante las cuales establece requisitos y exigencias para el bloqueo de IMEI de equipos terminales y la adopción de estándares de GSMA para la implementación de acciones de bloqueo de equipos. Se establece un plazo de implementación hasta diciembre de 2024 y enero de 2025, el que fue extendido hasta marzo de 2025.

En el intertanto, se dictó la nueva ley de Registro de Clientes Prepago, la cual, junto con obligar a llevar un registro identificador de dichos clientes, también ha establecido la obligación de los operadores para implementar una plataforma que permita el bloqueo efectivo de equipos terminales robados, hurtados o extraviados, a través del registro de la denominada "tríada" que incluye el IMEI, IMSI y MSISDN.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

j) Cambios a la normativa sobre bloqueo de equipos terminales, continuación

Respecto de la norma sobre Registro de Usuarios, con fecha 20 de agosto se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1383, que define los aspectos operativos para la implementación de la Ley N° 21.729 sobre Registro e Individualización de usuarios de servicios de telecomunicaciones. Esta norma técnica define la información que debe contener la base de datos de registro de usuarios, así como el procedimiento para su actualización, fijando un plazo de 180 días para su implementación.

Por otra parte, respecto una norma que permita implementar el bloqueo efectivo de equipos terminales, Subtel convocó a una Consulta Pública en curso.

k) Proyecto de ley que prohíbe hacer llamadas comerciales y publicitarias sin contar con el consentimiento expreso del cliente (Opt In)

Durante septiembre de 2024 fue aprobado en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que prohíbe realizar llamadas comerciales y publicitarias a clientes sin que éstos hayan otorgado en forma previa y expresa su consentimiento para recibir tales comunicaciones. El Proyecto pasó a revisión de segundo trámite legislativo a la Comisión de Economía del Senado, instancia en la cual aún sigue pendiente de despacho.

En el intertanto, el 13 de febrero de 2025 se publicó en el diario oficial la Resolución Exenta N° 286 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que define como Servicio Complementario las comunicaciones masivas en cualquiera de sus formas, verbal, escrita, pre grabada, generada por Inteligencia Artificial, entre otras y define el prefijo de numeración que deberán utilizar este tipo de comunicaciones, según sea el caso de que se trate. Cuando se trate de comunicaciones solicitadas o autorizadas por el suscriptor o usuario, se deberá usar como identificación de llamada el prefijo 600. Para llamadas no solicitadas o autorizadas, se deberá usar el prefijo 809. El 13 de agosto de 2025 entró en vigencia esta normativa.

l) Reglamento para Retiro de Cables en desuso

Se encuentra en fase de implementación el nuevo reglamento publicado en febrero de 2025 para el retiro de cables en desuso.

El 7 de junio de 2025 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°848 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que “Aprueba formato y características de requerimiento de información para planes de ordenación y retiro”. En el marco de dicha resolución, durante agosto y septiembre de 2025, las concesionarias de telefonía local presentaron a Subtel un detalle pormenorizado de sectores que se propone sean sujetos de ordenamiento o retiro, en cada una de las comunas en que prestan servicio. Con dicha información, más la que aporten los gobiernos regionales, Subtel deberá definir los planes anuales de retiro que deberán comenzar a ejecutarse a inicios de 2026.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones ha emitido durante septiembre de 2025 la normativa técnica complementaria referida a Identificación de elementos de red e Inventario de Redes, quedando pendiente la normativa referida a Mecanismos de comunicación y coordinación.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

l) Reglamento para Retiro de Cables en desuso, continuación

En paralelo, en el Congreso Nacional se encuentra en trámite legislativo un proyecto de ley mediante el cual se busca reponer una facultad que se les otorgaba a las municipalidades para hacer retiros de cableado en desuso o no identificado, traspasando posteriormente el costo de dichos retiros a las empresas que cuenten con autorización para operar en las zonas en que se hayan realizado dichos retiros.

m) Modificaciones al Decreto 60/2012, Reglamento sobre Infraestructura Crítica

El 16 de abril de 2025 la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile ingresó a trámite de toma de razón a Contraloría un nuevo decreto (Decreto Supremo 147 de 2025) que modifica el reglamento sobre Infraestructura Crítica, Decreto Supremo 60 de 2012.

Con fecha 20 de mayo la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile procedió a retirar dicho decreto, el cual había sido reclamado por la industria a través de un escrito presentado ante Contraloría.

El 27 de junio la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile reingresó el reglamento a Contraloría.

n) Consulta Pública presentada por Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Entel presentó una consulta donde le pide al TDLC que se deje sin efecto el resuelvo 2 de la Resolución 62/2020 que estableció: “La ejecución de las Resoluciones Exentas N°1.289/2018 y N°1.953/2018, dictadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto del uso y goce de la banda de frecuencias 3.400-3.600 MHz, no infringe la normativa de libre competencia en la medida que se interprete que el regulador no puede eximir a los actuales concesionarios de dicha banda de participar en futuros concursos para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles.”

Lo anterior con el objeto que sea la autoridad sectorial competente, conforme a la normativa legal y administrativa que la rige, la que determine la procedencia de la agregación de atributos móviles (u otros) sobre las concesiones de servicios de telecomunicaciones vigentes, cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley 21.678, publicada el 3 de julio de 2024, y que regula (i) el mecanismo legal para que los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones soliciten la adición de prestaciones específicas en sus concesiones vigentes; y (ii) los requisitos y elementos que la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile deberá observar para tales efectos.

Telefónica Móviles Chile S.A. hizo presente en este proceso de consulta, que cualquier cambio administrativo para agregar prestaciones a una concesión debe cumplir con las 3 exigencias impuestas por la nueva ley, esto es, se debe pagar un precio equivalente al promedio del último concurso en la banda; se deben asumir obligaciones equivalentes para el proyecto técnico de despliegue y se debe solicitar un pronunciamiento previo a la Fiscalía Nacional Económica.



7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

n) Consulta Pública presentada por Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., continuación

El plazo para aportar antecedentes a la consulta venció el 7 de octubre de 2024 y los alegatos de la causa tuvieron lugar el 10.12.24, encontrándose pendiente la resolución del tribunal.

A través de resolución N° 88 de 12 de agosto de 2025, el TDLC acogió la solicitud de Entel y dejó sin efecto el resuelvo 2) de la resolución N° 62/2020. No se presentaron recursos en contra de dicha resolución la cual se encuentra ejecutoriada.

o) Consulta presentada por Claro/VTR

Con fecha 20 de noviembre de 2024, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dio inicio a procedimiento no contencioso con el objeto de alzar las condiciones impuestas en la Resolución N° 1/2004. Esta resolución que aprobó la operación de concentración entre Metrópolis Intercom y VTR impuso a esta última 8 condiciones (remedios) para proteger la competencia en el mercado de la televisión de pago.

El plazo para aportar antecedentes venció el 7 de marzo de 2025. El próximo hito es que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia dicte resolución en que fije y hora para los alegatos.

La audiencia de alegatos se realizó el 30 de julio de 2025, encontrándose la causa en estado de acuerdo.

p) Nivel de actividad económica chilena

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, se ha visto un impacto negativo en los ingresos asociados a contenidos premium, equipos móviles de alto valor y también en los niveles de morosidad de los clientes.



8. HECHOS DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Grupo Telefónica Chile, conjunto de empresas de telecomunicaciones que forman parte del Grupo Telefónica España y que opera en el país bajo sus marcas comerciales Movistar y Movistar Empresas, destaca por su sólido liderazgo en servicios integrados de telecomunicaciones, con una comunidad cercana a 9 millones de clientes en sus distintos segmentos.

En el segmento de personas y hogares, la compañía lidera los servicios de fibra óptica en Chile, con cerca del 40% de participación de mercado, siendo actualmente una empresa 100% basada en fibra, la mejor tecnología de internet para el hogar disponible en el país.

Gracias a esta tecnología, el reciente informe “nPerf Awards 2025” reconoció a Movistar Chile como la compañía con mejor performance en internet fijo de Chile y Latinoamérica. Además, ha consolidado el segundo lugar en la industria de televisión de pago, reafirmando la preferencia de los clientes por una oferta integral de conectividad y entretenimiento.

La compañía también está ejecutando un ambicioso proyecto de renovación de su red móvil 5G, con una inversión de 140 millones de dólares, desplegando infraestructura a lo largo de todo el país. Estos avances han sido anunciados públicamente junto a autoridades locales en ciudades como Temuco, Puerto Montt y Antofagasta, reafirmando su rol como actor clave en la conectividad nacional. Este proyecto ya ha dado frutos: Movistar Chile recibió recientemente el reconocimiento Speedtest Award™ de Ookla®, empresa estadounidense especializada en diagnóstico de internet, por ser el proveedor con la red móvil más rápida del país.

Durante este período, la compañía también ha reafirmado su compromiso con la innovación y la experiencia del cliente, anunciando una inédita alianza con la plataforma de inteligencia artificial Perplexity, que permite entregar acceso gratuito a la versión Pro de esta herramienta a todos los clientes de Movistar.

En el segmento empresarial, Movistar Empresas continúa fortaleciendo su posición como socio estratégico en la transformación digital, con cerca de 130 mil clientes en sectores clave como minería, salud y banca.

A través de este segmento, la compañía participa activamente en iniciativas como la gira nacional “Impulsemos la Pyme”, promoviendo la digitalización de pequeñas y medianas empresas en todo el país. También ha estado presente en importantes encuentros tecnológicos, como el Summit País Digital, donde ejecutivos de la compañía participaron como speakers y asistentes, reafirmando el compromiso de Telefónica con el desarrollo digital de Chile.

En esta misma línea, Movistar Empresas ha impulsado ciclos de charlas público-privadas en colaboración con el Observatorio de Sostenibilidad de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Estos espacios de diálogo buscan conectar al mundo académico con el sector empresarial, con el propósito de inspirar liderazgos capaces de enfrentar los desafíos de un entorno en constante transformación.

Con el respaldo de 145 años de historia en el país, desde su origen como la Compañía Chilena de Teléfonos de Chile en 1880, Telefónica Movistar continúa avanzando con una estrategia de negocios sostenible, basada en la innovación, digitalización, desarrollo del talento y la responsabilidad ambiental. Esta visión integral permite a la compañía consolidar su liderazgo, comprometida con el progreso de las personas, las empresas y el desarrollo digital de Chile.